

## HECHO RELEVANTE

Valencia, 19 de Junio de 2008

Muy Sr. Mío:

Por la presente ponemos en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, que la Junta General Ordinaria de accionistas, se ha celebrado en primera convocatoria hoy, 19 de junio de 2008 con el Orden del Día establecido y con la concurrencia de accionistas presentes de un 64,82 %, y representados 4,72 %, que titulaban un 69,54 % de las acciones representativas del capital social. Todos los acuerdos se adoptaron por unanimidad, con el voto favorable de todos los accionistas presentes o representados, con excepción del punto VIII que se aprobó por mayoría absoluta, con el voto a favor de todos los accionistas presentes o representados y con el voto en contra de un accionista. Y todo ello en el siguiente sentido:

- I. Se aprobaron las Cuentas anuales Individuales y Consolidadas así como la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 2.007.
- II. Se aprobó la aplicación del resultado del ejercicio social de 2.007 destinándose a resultados negativos de ejercicios anteriores para su compensación con beneficios de ejercicios futuros.
- III. Se acordó designar nuevamente auditores de cuentas a la entidad Deloitte, S.L. para el ejercicio 2.008 tanto de Natraceutical S.A. como sociedad dominante como del grupo consolidado
- IV. Se fijó la retribución del Consejo de administración para el ejercicio 2.008 en la misma cuantía fijada para el ejercicio 2.007.
- V. Se acordó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades participadas, con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización concedida en Junta de 29 de junio de 2007.
- VI. Se acordó modificar el artículo 25 de los Estatutos Sociales y de los artículos 3, 6 y 18 del Reglamento de la Junta General, para adaptarlos a las Recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.
- VII. Se acordó fijar en 10 el número de miembros del Consejo de Administración. Se ratifica el nombramiento de D. Félix Revuelta Fernández, nombrado por cooptación en sesión del Consejo de Administración celebrado el 21 de Febrero de 2008. Se acordó designar como nuevos Consejeros a D. François Gaydier y a D. Ricardo Iglesias. Se aprobó la reelección como Consejero durante un período de 5 años de D. Jose Manuel Serra Peris.
- VIII. Se autorizó al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, para que dentro del plazo máximo de cinco años y si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del capital social, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, dando nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos sociales y solicitando la admisión a cotización de las nuevas acciones, dejando sin efecto en lo no utilizado, la autorización concedida en Junta General de 29 de junio de 2.005.
- IX. Se facultó a la Secretaria del Consejo de Administración para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Atentamente,

Fdo. María José Busutil Santos  
Secretaria del Consejo de Administración  
NATRACEUTICAL, S.A.